



MENDOZA, **03 ABR 2023**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 2894/2023, mediante el cual se tramita el pedido de licencia sin goce de haberes, por razones particulares, de Personal Docente en su respectivo cargo de revista en esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Recursos Humanos informa que la licencia se halla encuadrada en lo dispuesto por el Artículo 49°, Punto II, Inciso b) Anexo II del Decreto Nacional 1246/15;

Que la Dirección General de Personal de la UNCuyo toma debida nota de la licencia solicitada;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 14 de marzo de 2022 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°- Autorizar la licencia sin goce de haberes, por razones particulares, al siguiente Personal Docente, por el término que se indica y en el cargo en que revista en esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 49°, Punto II, Inciso b) Anexo II del Decreto Nacional 1246/15:

Expediente	Docente	Cargo de Revista	Asignatura	Periodo
EXP-SUDOCU N° 2894/2023	Od. Ruth Elizabeth CASADO DNI: 30491015- LP: 29979	Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Efectivo, según Res. 041/13-CD)	Preclínica de Operatoria Dental,	D/ 01.03.2023 h/31.08.2023

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos a efectuar el correspondiente trámite con respecto a los días de licencia sin goce de haberes de la Od. CASADO.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **045**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO